

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** De la Ciudadana Maricela Téllez Jiménez, hablante de Lengua Náhuatl

Proyecto de acta

- 4** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 8 de febrero de 2024, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Previsiones

- 15** De la Mesa Directiva

Indicadores

- 16** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 26** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 31** De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión

de juntas directivas que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 9:30 horas

- 31** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas

- 32** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas

- 32** Del Grupo de Amistad México-Estado de Kuwait, a la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas

- 33** De la Comisión de Gobernación y Población, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:15 horas

- 33** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas

- 34** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de febrero, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

Martes 13 de febrero

- 34** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero en modalidad sempresencial, a las 9:00 horas
- 35** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas
- 35** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas
- 36** De la Comisión de Diversidad, a la séptima sesión extraordinaria de junta directiva, que se realizará el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas
- 36** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas
- 36** De la Comisión de Diversidad, a la séptima reunión extraordinaria, que se realizará el miércoles 14 de febrero, a las 10:20 horas
- 37** Del Grupo de Amistad México-República de Croacia, a la reunión que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero del año en curso de las 11:00 a las 12:30 horas
- 37** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas
- 38** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas
- 38** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas
- 39** De la Comisión de Seguridad Social, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 41** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, al *Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas
- 42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero
- 42** De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas
- 42** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas
- 42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 43** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

Intervenciones

DE LA CIUDADANA MARICELA TÉLLEZ JIMÉNEZ, HABLANTE DE LENGUA NÁHUATL

Las lenguas toman la tribuna
Maricela Téllez Jiménez
Náhuatl

Problema social cultural en San Mateo Ozolco, Calpan, Puebla

Vengo a compartirles sobre las tradiciones y costumbres en mi comunidad y la responsabilidad del resguardado cultural del pueblo de Ozolco. Aunque la resistencia es uno de los rasgos simbólicos e históricos que caracterizan nuestra cultura, las aspiraciones económicas han desarticulado y dividido la relación histórico-cultural entre las prácticas ancestrales y la comunidad.

Por otro lado, la imposición económico-social ha causado problemas importantes como el alcoholismo y la drogadicción en los jóvenes, quienes son orillados a practicar la delincuencia y a migrar hacia la urbanidad o hacia Estados Unidos, por las pocas condiciones de equidad social y sostenible.

Quiero compartir que mis papás son de San Mateo Ozolco, Calpan, Puebla, en donde vivieron su niñez y juventud, donde crecieron conociendo sus tradiciones y costumbres antes de tomar la decisión de migrar al Estado de México para cubrir sus necesidades económicas.

El sustento de nuestro pueblo y comunidad ha sido, ancestralmente, su relación con la naturaleza, que provee de agua, árboles forestales y frutales, cultivos y animales domésticos, en conjunto con nuestras tradiciones para el bien común, como las faenas, fiestas patronales y fiestas de pedimento o agradecimiento a los volcanes, intermediarios espirituales de lo natural. Acostumbrados a hablar el náhuatl, les ha costado trabajo pronunciar y entender el español a lo largo de los años.

Las situaciones históricas han ido cambiando con la creación de la reserva Izta-Popo y su promulgación, que corta las actividades económicas forestales, al

igual que con los conflictos que ocasionaron la tenencia de la tierra ejidal y el control social; estos hechos trajeron pobreza a los abuelos, porque no había para comer ni para vestir.

La reciente industrialización de alimentos hizo que las frutas, cultivos, carnes, así como sus formas económicas (el trueque con carbón y sus productos) fueran en decremento su valor y prestigio. El desgaste de las fuentes de agua y otros recursos se debe a una explotación desmedida que obliga a nuestros padres a buscar formas diferentes de sustento. Sin olvidar la discriminación y la castellanización que, por una parte, denigra nuestra lengua y cultura y, por otra, promueve su extinción para evitar la vergüenza que se sufre y llegar a modernizarse. Es una inequidad total en nombre de la igualdad social.

Ahora se ha hablado mucho de los cambios que han sucedido en la comunidad; la pobreza que se vivía ya no se ve como antes; al contrario, el pueblo ha cambiado en las viviendas, en la vestimenta, en la comida; ya no se echan tortillas en el comal y se come de todo; en el campo ya no se siembra bien, además de la existencia de la drogadicción y la delincuencia en los jóvenes que han perdido el objetivo de mantener las actividades culturales que realizaban nuestros padres y abuelos.

Mis papás me comentaron hace unos días, justo después de visitar el lugar donde crecieron, que las tradiciones y costumbres se están perdiendo, como la lengua náhuatl, que ya no está tan presente; los únicos hablantes son adultos mayores, mientras que los niños, los jóvenes y los jóvenes adultos ya no son ni hablantes ni oyentes.

Esto es la modernidad y la igualdad social. ¿Lo permitiremos?

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 365 diputadas y diputados, a las 11 horas con 26 minutos del jueves 8 de febrero de 2024, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Édgar Medina Bacilio, hablante de la lengua náhuatl.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Comisión Permanente, por las que remite:

- Diversos oficios, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por los que informan que, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, se concedieron ocho licencias a diputadas y diputados, para separarse de sus funciones. De enterado.

- Diversos oficios, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por los que informan la reincorporación a sus actividades le-

gislativas seis diputadas y diputados. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

- Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente a 2023. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.

b) De la Cámara de Senadores, por las que:

- Informa que se declaró instalada para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.

- Remite Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que nombra a la senadora Sylvia Beltrones Sánchez, como vicepresidenta de la Mesa Directiva durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.

- Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se crea la Comisión Especial de los Festejos del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República, y del Sesquicentenario de su Restauración. De enterado.

c) De las diputadas y el diputado, por las que solicitan el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto las cuales se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria:

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo doscientos veintiséis Bis de la Ley General de Salud y por el que se reforma el artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil suscrita por diversos integrantes su Grupo Parlamentario.

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un Título Octavo a la Ley de la Guardia Nacional.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción veintidós del artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

- De la diputada y los diputados Laura Lynn Fernández Piña, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, y Marcelino Castañeda Navarrete por la que informan que dejan de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para ser diputados y diputada sin partido. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa la designación del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, como coordinador; y de la diputada Elizabeth Pérez Valdez como vicecoordinadora, de ese grupo parlamentario. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) Del diputado Salvador Caro Cabrera, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De enterado.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada del diputado Salvador Caro Cabrera. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de 2023. Se turna a la Comisión Energía para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite los siguientes asuntos:

- El informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2023. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.

- La información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a diciembre de 2023; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés; y la información sobre la evolución de la recaudación para diciembre de 2023. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

i) De la Secretaría de Cultura, por las que remite:

- La documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman.

- La documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de dos mil veintitrés, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman.

- La documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman.

Todos sujetos a Reglas de Operación.

Se turnan a las Comisiones de Cultura y de Cinematografía; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

j) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite la versión electrónica e impresa del informe de resultados correspondiente al periodo octubre - diciembre de dos mil veintitrés y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al cuarto trimestre de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Igualdad de Género para su conocimiento.

k) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el cuarto informe trimestral de actividades de 2023. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.

l) Del Banco de México, por las que remite:

- El Informe sobre el ejercicio de su presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2024, estructurado en gasto corriente e inversión física, que integra los presupuestos relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía.

- La exposición sobre la política monetaria propuesta a seguir en el ejercicio de 2024.

Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

m) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2023. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

n) De la Fiscalía General de la República, por la que remite el informe previo de resultados de su Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrup-

ción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento.

o) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite diversos documentos respecto de la atribución de la observancia de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género para su conocimiento.

p) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el programa anual de trabajo de 2024. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes; y de Radio y Televisión para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores

Se da cuenta con oficios de los diputados:

• Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el sexto distrito electoral de Baja California, a partir del primero de febrero del año en curso.

• Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la tercera circunscripción Plurinominal, a partir del 1 de febrero y hasta el 3 de junio del año en curso.

• Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir del veintinueve de febrero del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Waldemar Méndez Hernández, hablante de la lengua zapoteca.

Iniciativas del Poder Ejecutivo federal

La Secretaría da cuenta a la asamblea, con las siguientes iniciativas con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo federal, a saber:

1. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derechos al agua. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

2. Por el que se reforman los artículos tres, cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Se turna a Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

3. Por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a las Comisiones de Defensa Nacional; y de Seguridad Ciudadana para opinión.

4. Por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos cuatro y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Salud; de Justicia; de Economía y Comercio y Competitividad para opinión.

5. Por el que se reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Justicia para opinión.

6. Por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo dos de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para opinión.

7. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Bienestar; y de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

8. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

9. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Trabajo y Previsión Social para opinión.

10. Por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Salud para opinión.

11. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Reforma Política-Electoral; y de Gobernación y Población para dictamen.

12. Por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Co-

misión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Crédito Público para opinión.

13. Por el que se reforma y adiciona el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Infraestructura; y de Comunicaciones y Transportes para opinión.

14. Por el que se reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del estado. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Energía para opinión.

15. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a la Comisión de Justicia para opinión.

16. Por el que se reforma y adiciona la fracción doce del Apartado A del segundo párrafo del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Vivienda; y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

17. Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Bienestar; y de Juventud para opinión.

18. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen; y a las Comisiones de Gobernación y Población; y de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

19. Por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Crédito Público para opinión.

20. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

Toma de protesta de legislador

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Felipe Ignacio Lameiro Meza, Diputado Federal, electo en el sexto distrito electoral de Baja California.

Se designa una comisión para que lo acompañen en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Solicitudes de licencia de legisladores

Se da cuenta con oficios de la diputada y el diputado:

- Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del 28 de febrero del año en curso.
- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el décimo octavo distrito electoral de Jalisco, del 15 al 29 de febrero del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Efemérides

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario de la promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; María Rosete, del Partido del Trabajo; Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Marisol García Segura, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes con proyecto de decreto, en consecuencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género:

- Por el que se adiciona una fracción ocho Bis al artículo treinta y seis, y una fracción diecisiete al artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo dieciocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan los artículos quince Sextus de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; ciento setenta de la Ley General de Educación; ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo; setenta y siete Bis siete, y ciento treinta y ocho de la Ley General de Salud.

c) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

d) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos siete, doce, diecisiete, dieciocho Bis, veinticinco, veinticinco Bis, y veintiséis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

e) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman los artículos diez, dieciséis, dieciocho, treinta y cuarenta de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

f) De la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Materia de Protocolos de Primer Respondiente.

g) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Dispensa de trámites a dictámenes

En virtud de que en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, por instrucciones de la Presidencia la Secretaría consulta a la asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- A la maestra Rebeca Sánchez González, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tepeaca, Puebla, invitada por el diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena.
- A un grupo de 8 personas provenientes de los pueblos originarios de apaches, lipan, de Chihuahua, Durango, Coahuila y Sonora, invitados por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.

En votación nominal, por unanimidad de 439 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío

para la Fabricación de Armas Químicas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- b) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma la fracción ocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de nutrición.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, quien es promotora del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 451 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de nutrición. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción ocho Bis al artículo treinta y seis, y una fracción diecisiete al artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promotora del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 457 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción ocho Bis al artículo treinta y seis, y una fracción diecisiete al artículo treinta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo dieciocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 453 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al

artículo dieciocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Discusión de minutas con vencimiento de plazo con proyecto de decreto

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de las siguientes minutas con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto:

a) Por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y seis de la Ley de Migración.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de la minuta proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 459 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo treinta y seis de la Ley de Migración. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de la minuta proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 455 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Discusión de dictámenes

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Ana Elizabeth Aya-la Leyva, Morena.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, de 457 votos a favor y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Salud, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

La Presidencia felicita a la diputada Olivia Esquivel Nava, con motivo de la celebración de su cumpleaños.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 451 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones

de la Ley General de Salud en materia de centros de rehabilitación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman y adicionan los artículos quince Sextus de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; ciento setenta de la Ley General de Educación; ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo; setenta y siete Bis siete; y ciento treinta y ocho de la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a la diputada y el diputado: Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; y Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena.

La Presidencia felicita al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, con motivo de la celebración de su cumpleaños.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En votación nominal, por unanimidad de 451 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos quince Sextus de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; ciento setenta de la Ley General de Educación; ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo; setenta y siete Bis siete; y ciento treinta y ocho de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

f) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Taygete Iri-say Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; y Martha Robles Ortiz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 444 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara

de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 425 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 409 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman los artículos diez, dieciséis, dieciocho, treinta y cuarenta de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 424 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos diez, dieciséis, dieciocho, treinta y cuarenta de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, pro-

cedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 414 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 404 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintinueve Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Pronunciamento de la Mesa Directiva

La Presidencia emite un mensaje a la asamblea, con motivo de la conmemoración de los 200 años de la fundación de Tamaulipas y Tabasco.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 16 horas con 50 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 13 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible, a partir de las 9:00 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las legisladoras y los legisladores.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1- Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Migración

Cámara de Senadores

Comisión de Asuntos Migratorios

Expediente 8831

Sección tercera

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA



Indicadores Económicos de Coyuntura

13 de febrero de 2024

1. Resumen semanal del 5 al 9 de febrero de 2024

- CONTENIDO**
1. Resumen Semanal
 2. Situación Económica en México
 - o Actividad Económica
 - o Mercado Laboral
 - o Inflación
 - o Sector Financiero y Monetario
 - o Mercado Petrolero
 - o Sector Externo
 - o Expectativas Económicas
 - o Finanzas Públicas
 3. Panorama Económico Internacional
 4. Agenda Económica

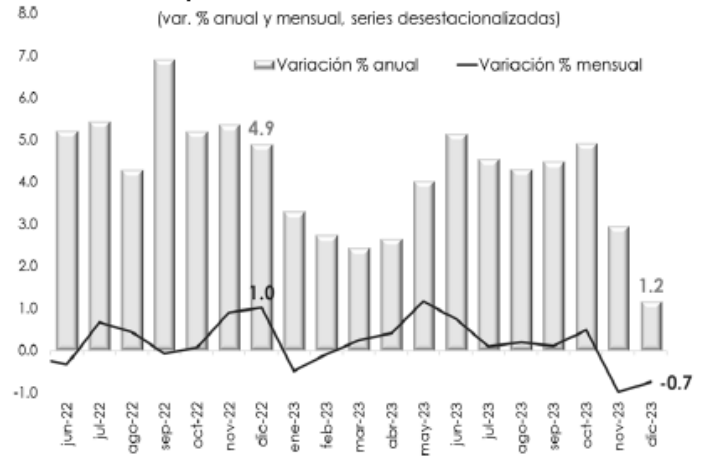
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Actividad Industrial	5.3% anual 2022	3.6% anual 2023	-1.7 puntos porcentuales
Confianza del Consumidor	46.79 puntos Dic-23	47.07 puntos Ene-24	+0.28 puntos
Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos del IMSS	21,181,885 cotizantes Ene-23	21,849,999 cotizantes Ene-24	+668,114 cotizantes (+3.15%)
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	7.91% anual Ene-23	4.88% anual Ene-24	-3.03 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios Productor (INPP)	5.65% anual Ene-23	1.20% anual Ene-24	-4.45 puntos porcentuales
Índice de Precios Canasta de Consumo Mínimo	8.51% anual Ene-23	4.72% anual Ene-24	-3.79 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	212,886.7 mdd 26-Ene-24	213,463.9 mdd 2-Feb-24	+577.2 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17,1447 ppd 2-Feb-24	17,0855 ppd 9-Feb-24	-0.0592 ppd (-0.35%)
Índice S&P/BMW IPC	58,226.77 unidades 2-Feb-24	57,327.50 unidades 9-Feb-24	-899.27 unidades (-1.54%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	67.78 dpb 2-Feb-24	72.28 dpb 9-Feb-24	+4.50 dpb (+6.64%)
Ingresos Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	7,123.5 Mmp Programado Ene-Dic 2023	7,039.1 Mmp Observado Ene-Dic 2023	-84.3 Mmp (-1.2%)
Ingresos Tributarios	4,623.6 Mmp Programado Ene-Dic 2023	4,517.5 Mmp Observado Ene-Dic 2023	-105.9 Mmp (-2.3%)
Ingresos No Tributarios	237.3 Mmp Programado Ene-Dic 2023	355.2 Mmp Observado Ene-Dic 2023	+117.9 Mmp (+49.7%)
Ingresos de Organismos de Control Presupuestario Directo	549.3 Mmp Programado Ene-Dic 2023	606.7 Mmp Observado Ene-Dic 2023	+57.3 Mmp (+10.4%)
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	227 mil solicitudes 27-Ene-24	218 mil solicitudes 3-Feb-24	-9 mil solicitudes (-3.96%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Actividad Industrial, 2022 - 2023 / Diciembre

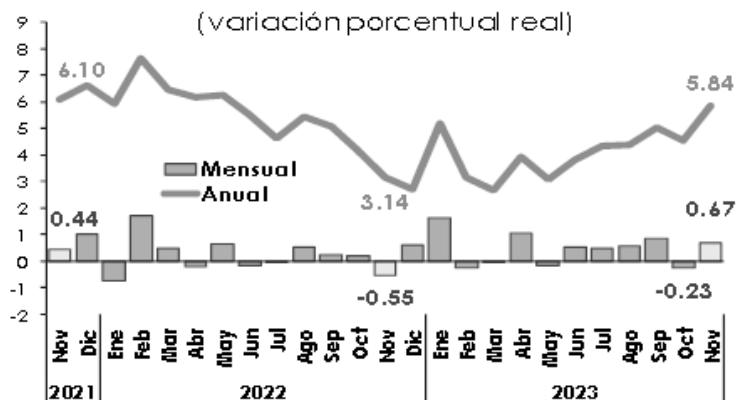
En diciembre, la **producción industrial disminuyó 0.7%** con respecto al mes inmediato anterior. Por componentes, la mayoría descendieron: la construcción (-0.6%), las industrias manufactureras (-1.2%) y la generación de electricidad, gas y agua (-1.3%); en contraste, la minería avanzó 1.4%. En comparación con el último mes de 2022, la industria total subió 1.2%. **En 2023, la industria total tuvo un crecimiento de 3.6%** con relación a 2022 (5.3%).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior¹, 2021-2023 / Noviembre

En noviembre de 2023, con cifras ajustadas por estacionalidad, el **consumo privado aumentó 0.67% real mensual**, después de disminuir 0.23% previamente. En su **comparación anual, el gasto total realizado por los hogares, en bienes y servicios de consumo creció 5.84% real** (3.14% en igual mes de 2022).

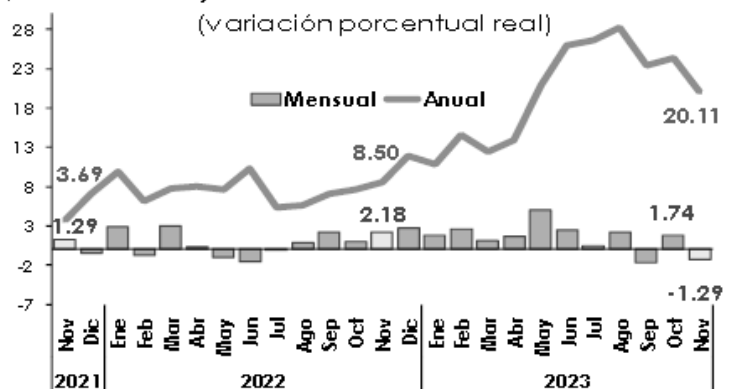


1/ Cifras desestacionalizadas, 2018=100 (última actualización 2/febrero/2024).

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Inversión Fija Bruta, 2021 - 2023 / Noviembre¹

En el penúltimo mes de 2023, con cifras desestacionalizadas, la **inversión fija bruta total bajó 1.29% real mensual**, después de ascender 1.74% en octubre. **En términos anuales, la inversión fija bruta total se incrementó 20.11% real**, por arriba de la ampliación de 8.50% que exhibió en noviembre de 2022.



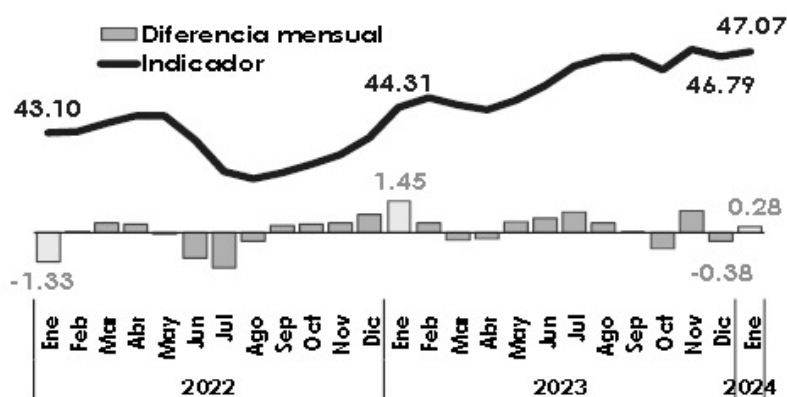
1/ Cifras desestacionalizadas, 2018=100 (última actualización 2/febrero/2024).

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)¹, 2022 - 2024 / Enero

(puntos)

En enero, con cifras ajustadas por estacionalidad, el ICC subió 0.28 puntos (pts.), después de disminuir 0.38 pts. un mes antes. Aumentaron, principalmente, la percepción: sobre la condición económica del hogar dentro de 12 meses (0.88 pts.) y sobre la situación económica del país dentro de un año (+0.65 pts.).

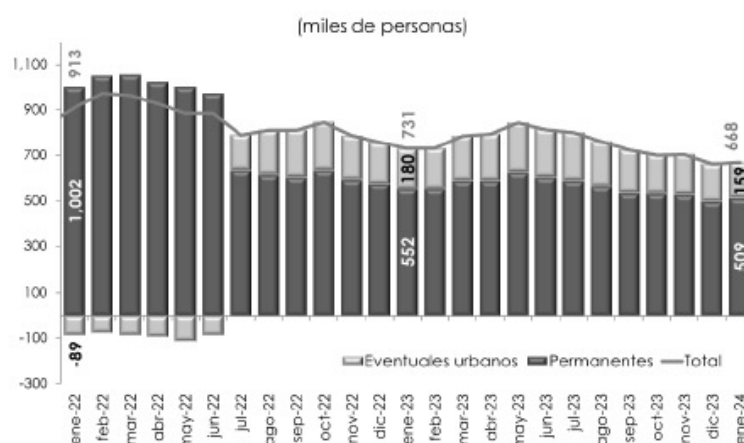


1/ Cifras desestacionalizadas (última actualización 7/febrero/2024).
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS¹, 2022 - 2024 / Enero

En enero de 2024, el número de Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU), que excluye trabajadores del campo, registró una variación de 83 mil 038 puestos laborales con relación a diciembre de 2023; los trabajadores permanentes se ampliaron en 45 mil 078; mientras que, los eventuales urbanos subieron 37 mil 960. Respecto al mismo mes de 2023, el número de TPEU creció 3.15% (668, 114 empleos formales más).

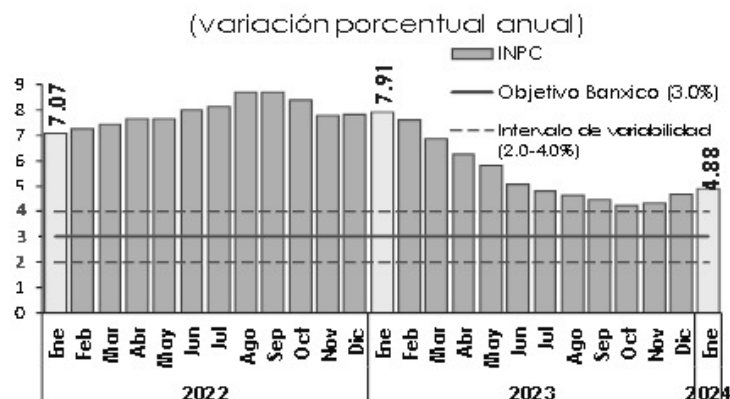


1/ Excluye trabajadores eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)¹, 2022 - 2024 / Enero

En el primer mes del año, los precios al consumidor se elevaron 4.88% anual (7.91% en enero de 2023), por arriba de lo previsto por el Sector Privado (4.71%). En el mismo mes, los precios al consumidor avanzaron 0.89% a tasa mensual (0.68% un año antes), cifra mayor a la pronosticada por el sector privado (0.73%).

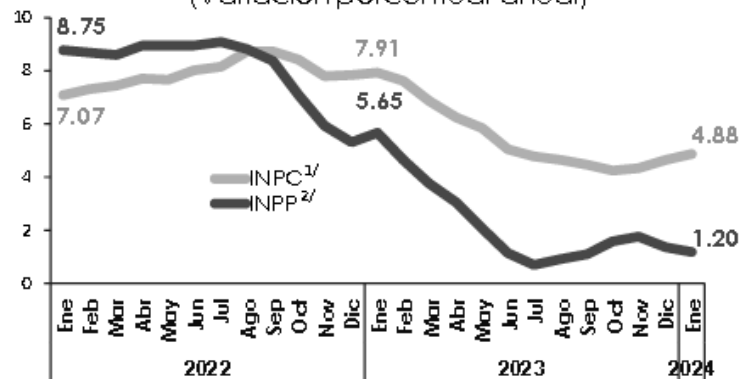


1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios Productor (INPP), 2022 - 2024 / Enero

(variación porcentual anual)

En enero, el INPP Total, excluyendo petróleo se incrementó 1.20% anual (5.65% en igual periodo de 2023), dato inferior respecto del que presentó el INPC (4.88%) y del obtenido un mes antes (1.38%). Durante el mes que se reporta, el INPP Total, excluyendo petróleo, creció 0.42% a tasa mensual (0.59% un año atrás).



1/ Base Julio 2019=100 (SCIAN 2013).

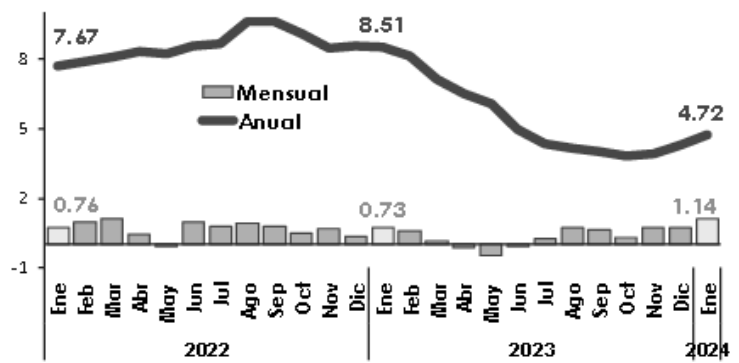
2/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)¹, 2022 - 2024 / Enero

(variación porcentual)

En enero de 2024, los precios de los bienes y servicios que componen el IPCCM subieron 4.72% anual (8.51% doce meses atrás), por debajo de la inflación general (4.88%). En el mes de análisis, el IPCCM tuvo un alza de 1.14% a tasa mensual (0.73% en el mismo mes de 2023), cifra por arriba de la ampliación que tuvo el INPC (0.89%).



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.

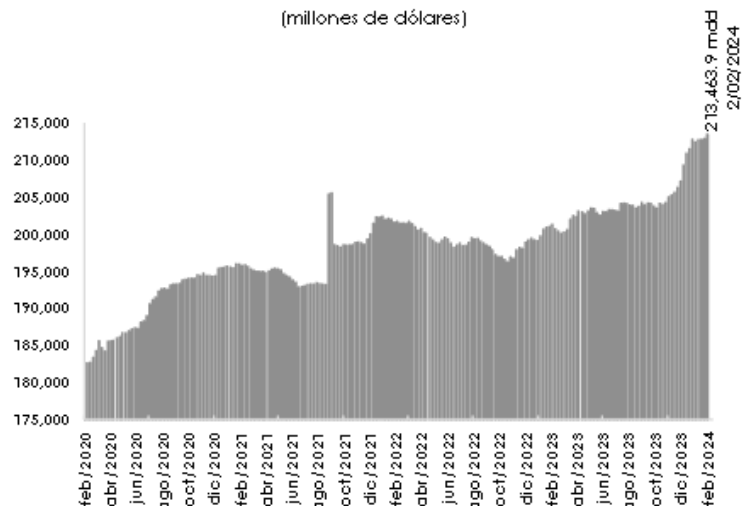
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2020 - 2024 / Febrero

(millones de dólares)

Al 2 de febrero, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 213 mil 463.9 millones de dólares (mdd), presentando un incremento de 577.2 mdd en comparación al 26 de enero de 2024 (212,886.7 mdd). La variación semanal en la reserva internacional fue resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2024 / Febrero

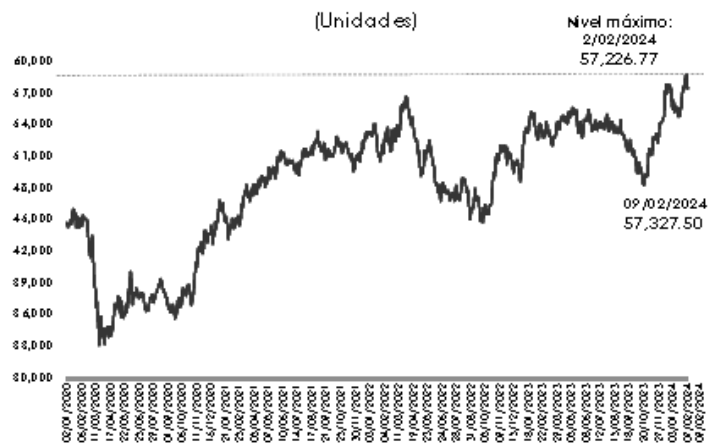
Del 2 al 9 de febrero, el tipo de cambio FIX pasó de 17.1447 a 17.0855 pesos por dólar (ppd), lo que representó una apreciación de 0.35% (-6 centavos) para el peso. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedió 17.0879 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada, esencialmente, con el debilitamiento que presentó el dólar, ante la posibilidad de que la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos (EE.UU.) concrete un primer recorte de la tasa de los fondos federales en el primer semestre del 2024.



Nota: Con datos al 9 de febrero de 2024
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2020 - 2024 / Febrero

En la semana del 2 al 9 de febrero, el Índice S&P/BMV IPC registró un decremento de 1.54% (-899.27 unidades) cerrando en 57 mil 327.50 pts.; con lo que acumula una pérdida de 0.10% en lo que va del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores local se relacionó con la toma de ganancias después de haber alcanzado la semana pasada niveles máximos históricos y de que algunas empresas divulgaran resultados trimestrales desfavorables.

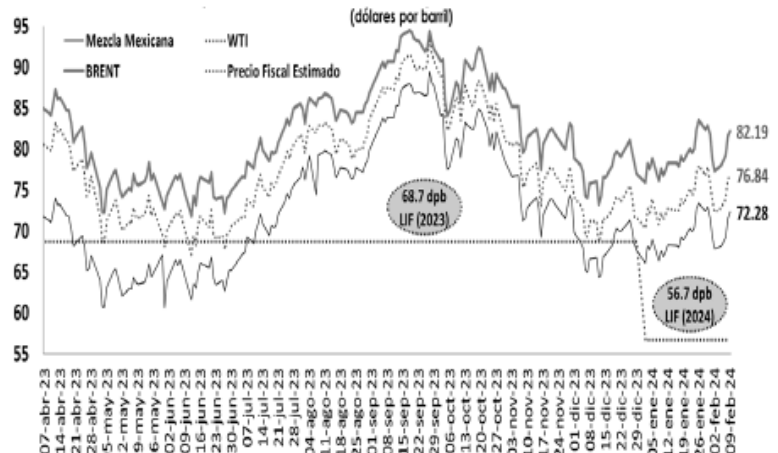


Nota: Con datos al 9 de febrero de 2024.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2023 - 2024 / Febrero

El 9 de febrero, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 72.28 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 4.50 dpb (6.64%) con respecto al 2 de febrero. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 82.19 dólares, lo que significó una subida de 4.86 dpb (6.28%). En tanto, el WTI se situó en 76.84 dpb, registrando un avance de 4.56 dpb (6.31%).



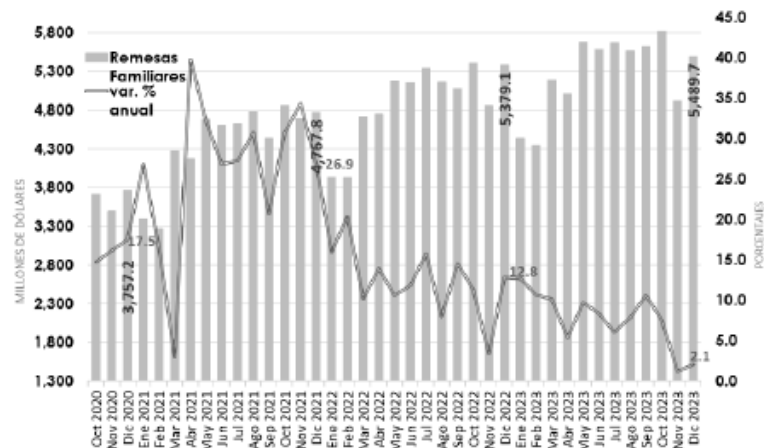
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Remesas Familiares, 2020 - 2023 / Diciembre

(millones de dólares y var. % anual)

En el último mes de 2023, con cifras originales, los ingresos por remesas familiares observaron un monto de 5 mil 489.7 mdd, 2.1% superior en comparación con el mismo periodo de 2022 (5,379.1 mdd). Con ello, se cuantificaron 14 millones 089 mil 571 operaciones, 2.2% más que en el año previo (13,786.5 miles de operaciones). La remesa promedio fue de 390 dólares, igual a la del mismo mes del año anterior.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de Especialistas en Economía del Sector Privado, 2024/Ene.

En enero, los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México, prevén que la economía mexicana tendrá un crecimiento de 2.37% en 2024 y de 2.01% para 2025 (2.29 y 2.03% en ese orden, un mes antes). Asimismo, anticipan que la inflación anual al finalizar el 2024 será de 4.13% y al término de 2025 de 3.73% (4.02 y 3.76% cada uno, en diciembre de 2023); ubicando a la inflación por arriba del objetivo del Banco Central (3.0% anual)

y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0% anual) durante todo el presente año.

Concepto	C GPE 2024 ¹	Encuesta de: ²	
		Diciembre 2023	Enero 2024
		2024³	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.6	2.29	2.37
Inflación (var. % INPC, Dic/dic)	3.8	4.02	4.13
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	17.1	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	17.6	18.52	18.38
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	9.5	9.19	9.31
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	585	596
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.24	3.17
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-14,954	-18,895	-18,544
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-4.9	-4.74	-4.59
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.8	1.41	1.6
		2025³	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.5	2.03	2.01
Inflación (var. %, INPC Dic/dic)	3.0	3.76	3.73
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	17.8	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	17.9	19.08	19.04
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.5	7.45	7.42
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	579	573
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.38	3.33
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-20,537	-21,051	-19,426
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	-2.1	-3.31	-3.31
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	1.74	1.78

*e/ Estimado.

1/ SHCP (2023, septiembre 8). Criterios Generales de Política Económica 2024.

2/ Banco (2024). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado Diciembre 2023 y Enero 2024.

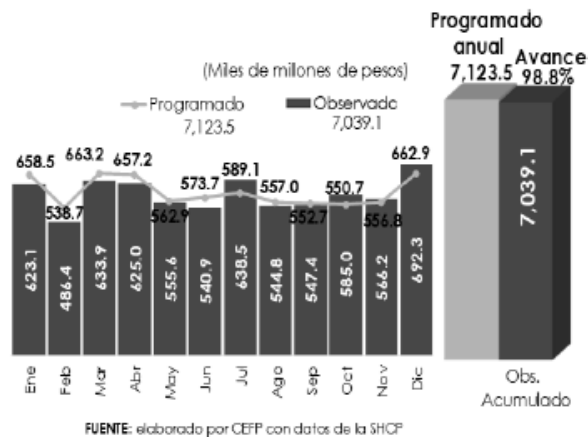
3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y Banco.

Finanzas Públicas

Ingresos Presupuestarios, 2023 / Enero - Diciembre

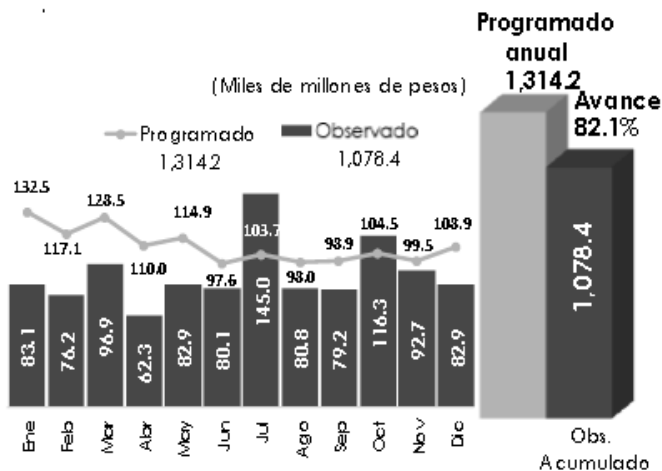
Al cierre de 2023, los Ingresos Presupuestarios se situaron por debajo de lo programado en 84.3 Mmp (-1.2%), principalmente derivado de la menor captación registrada en los Ingresos Petroleros por 235.8 Mmp y en los Ingresos Tributarios por 105.9 Mmp. Montos que no alcanzaron a ser compensados por el favorable desempeño de los ingresos no tributarios y de los OCPD y la CFE. La recaudación total obtenida implicó un avance de 98.8% tocante a la meta anual, estimada en siete billones 123.5 Mmp. En relación con lo obtenido en igual lapso de 2022, se observó un aumento de 1.0% real.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

Ingresos Petroleros, 2023 / Enero - Diciembre

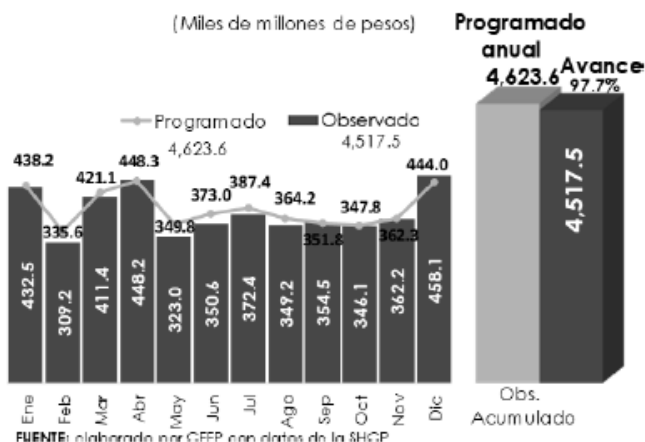
Al cierre del año, los Ingresos Petroleros se situaron por debajo del programado en 235.8 Mmp (-17.9%), como resultado de los menores recursos enterados al Gobierno Federal por 145.8 Mmp, situación que se asocia con la menor producción petrolera (sin incluir condensados) en 6.4% respecto a la programada para el periodo, y con la caída del precio del gas natural en 48.1%. El progreso reportado durante el periodo de referencia fue de 82.1% con relación a la meta anual estimada en un billón 314.2 Mmp. En relación con lo obtenido en 2022, se observó un descenso de 31.0% real.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

Ingresos Tributarios, 2023 / Enero - Diciembre

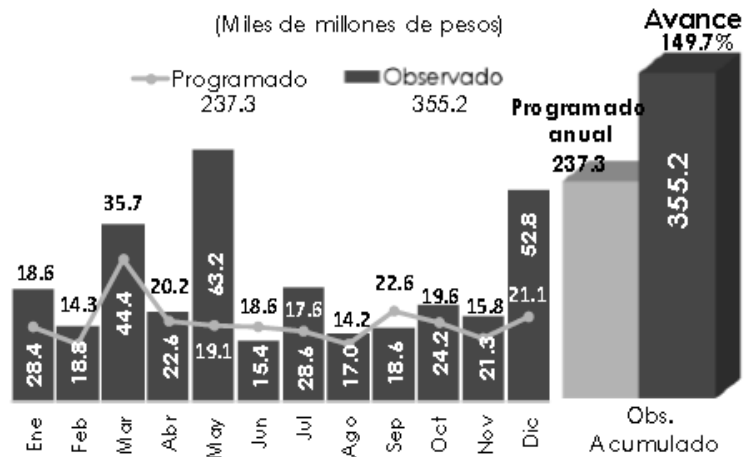
Durante 2023, los Ingresos Tributarios fueron inferiores en 105.9 Mmp (-2.3%) respecto a lo estimado para dicho lapso. Este resultado fue producto de la menor recaudación del IVA en 52.9 Mmp (-3.7%), del IEPS en 41.1 Mmp (-8.5%) y de 5.1 Mmp (-0.2%) en el ISR. Con este resultado, los ingresos tributarios fueron 97.7% en consideración al monto anual aprobado. En comparación con igual periodo del año previo, se reportó un aumento de 12.4% real, impulsado, principalmente, por el incremento de 258.9% real en el IEPS.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

Ingresos No Tributarios, 2023 / Enero - Diciembre

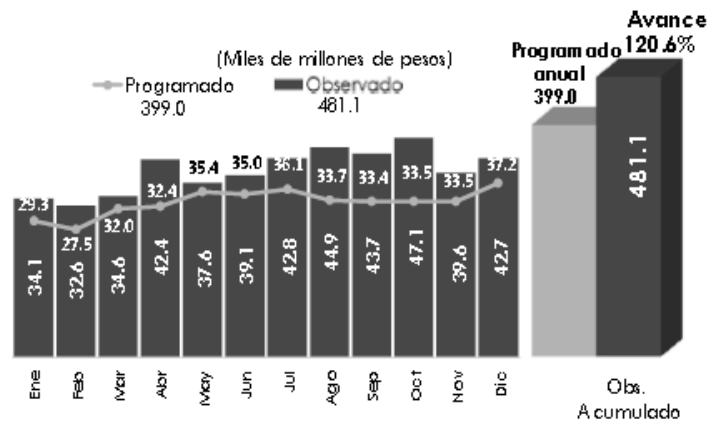
Los Ingresos No Tributarios fueron mayores en 117.9 Mmp (49.7%) respecto a lo esperado para este periodo, lo que implicó un avance de 149.7% referente a la meta anual. Esto se explica, principalmente, por el incremento en la captación de Derechos que registraron ingresos adicionales por 64.7 Mmp y de los Aprovechamientos por 45.2 Mmp. Sobre el monto obtenido en 2022 se reportó una caída de 1.5% a valor real, derivada de la baja captación de los Aprovechamientos que obtuvieron 4.5% real menos y los Derechos que recaudaron 0.5% real por debajo de lo obtenido un año antes.



FUENTE: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Ingresos Propios de CFE, 2023 / Enero - Diciembre

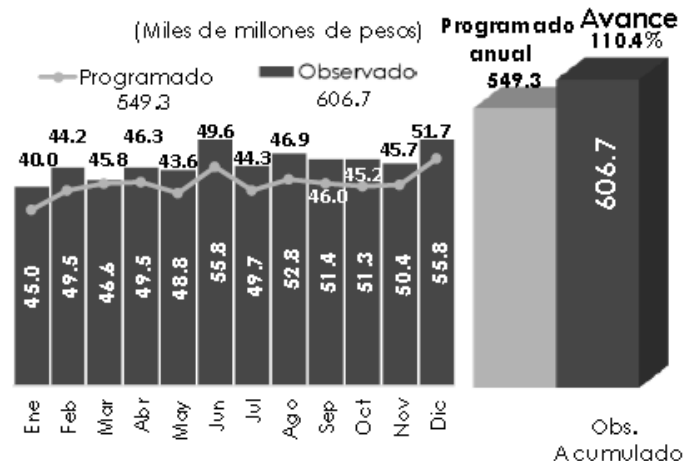
Entre enero y diciembre de 2023, los Ingresos Propios de CFE fueron superiores en 82.1 Mmp (20.6%) con relación a los programados para estos doce meses. Este resultado estuvo asociado, particularmente, a mayores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos. Con esto, los ingresos representaron 120.6% de la meta anual. En comparación con lo captado en igual periodo del año previo, se reportó un aumento de 7.2% real.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

Ingresos de Organismos de Control Presupuestario Directo, 2023 / Enero - Diciembre

Los Ingresos Propios de los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD) al cierre de diciembre de 2023 fueron mayores a los esperados en 57.3 Mmp (10.4%); lo que se explica por el incremento de 52.9 Mmp en los ingresos propios del IMSS. En cuanto al monto estimado para este ejercicio fiscal se obtuvo un progreso de 110.4% en los ingresos de los OCPD. En comparación al mismo periodo de 2022, se reportó un incremento real de 5.3% producto del aumento en 6.0% en los ingresos propios del IMSS y del -0.4% en los ingresos propios del ISSSTE.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2022 - 2024 / Enero

La Junta de la Reserva Federal de los Estados Unidos (EE.UU.) y su Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) en su primera reunión de 2024, celebrada los días 30 y 31 de enero decidió, por unanimidad, **mantener la tasa de interés de referencia en un nivel de entre 5.25 y 5.50%**. El FOMC no cree que sea apropiado reducir el rango objetivo hasta que haya ganado mayor confianza en que la inflación se está moviendo de manera sostenible hacia el 2%.

Tasa o rango objetivo de fondos federales del FOMC*, 2022 - 2024 / Enero

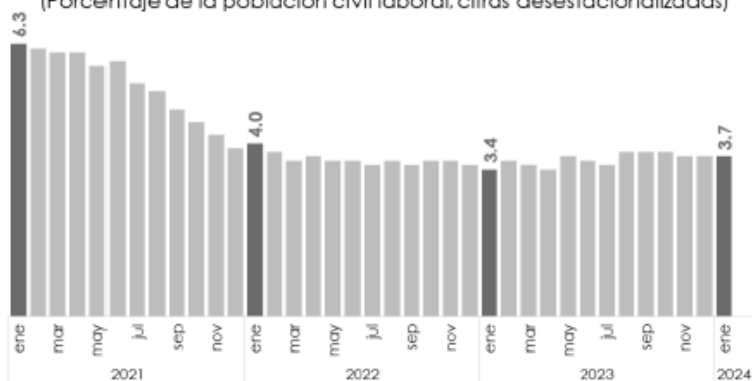
	Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2022	26 de enero	-	0.00-0.25
	16 de marzo	+25	0.25-0.50
	04 de mayo	+50	0.75-1.00
	15 de junio	+75	1.50-1.75
	27 de julio	+75	2.25-2.50
	21 de septiembre	+75	3.00-3.25
	02 de noviembre	+75	3.75-4.00
	14 de diciembre	+50	4.25-4.50
	2023	01 de febrero	+25
22 de marzo		+25	4.75-5.00
03 de mayo		+25	5.00-5.25
14 de junio		-	5.00-5.25
26 de julio		+25	5.25-5.50
20 de septiembre		-	5.25-5.50
01 de noviembre		-	5.25-5.50
2024	13 de diciembre	-	5.25-5.50
	31 de enero	-	5.25-5.50

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Tasa de Desempleo, 2021 - 2024 / Enero

(Porcentaje de la población civil laboral, cifras desestacionalizadas)

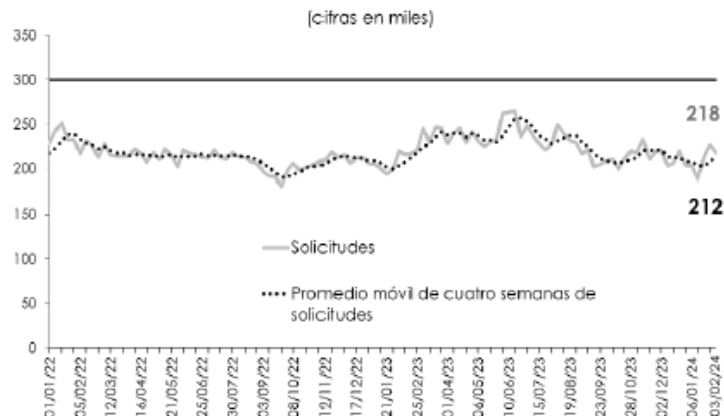
En enero, la **Tasa de Desempleo (TD) en EE.UU. fue de 3.7%**, igual a la del mes previo. En el comparativo anual (2023 y 2024) del primer mes, la TD fue mayor en 0.3 puntos porcentuales a la registrada el mismo mes del año pasado (3.4%). El nivel de la TD fue menor a las previsiones de los especialistas quienes esperaban 3.8%.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos del U.S. Bureau of Labor Statistics.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2022 - 2024 / Febrero

Al 3 de febrero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en Estados Unidos (EE.UU.), se situó en 218 mil, bajando en 9 mil reclamaciones, un descenso de 3.96%** respecto a la semana previa (227 mil). El nivel solicitudes fue menor a las 221 mil que espeban los especialistas. El promedio móvil de cuatro semanas se ubicó en 212 mil, 1.80% más respecto a la semana anterior (209 mil).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Febrero 2024				
12	13	14	15	16
Ventas de la ANTAD	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicador Oportuno del Consumo Privado (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
19	20	21	22	23
Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)	Indicadores de Establecimientos IMVEX (INEGI)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	
	Reservas Internacionales (Banxico)		PIB Trimestral 4º trim 2023 (INEGI)	
			Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
26	27	28	29	1 de marzo
Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)	Balanza Comercial (INEGI-Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Pedidos Manufactureros (INEGI)
Indicadores de Ocupación y Empleo 4o. Trim. (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Expectativas Empresariales (INEGI)
				Confianza Empresarial (INEGI)
				Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)
				Remesas Familiares (Banxico)
				Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
Marzo 2024				
4	5	6	7	8
Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	Puestos de Trabajo Afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
11	12	13	14	15
	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)		Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	Indicador Oportuno del Consumo Privado (INEGI)
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])
	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)			

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1° Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán

en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de preferencia que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión de juntas directivas que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 9:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para establecer la metodología que se aplicará al proceso del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Ciberseguridad.
4. Clausura.

Atentamente

Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado Javier Joaquín López Casarín
Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e
Innovación

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1. Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Promovente: Diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9504).

2. Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI al artículo 8 y se adiciona una fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Promovente: María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 6345).

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente

Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 13 de febrero, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta correspondientes a la decimotava y decimonovena reuniones de junta directiva.

4. Formulación del proyecto de orden del día para la reunión plenaria de la Comisión.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ESTADO DE KUWAIT

A la reunión de instalación, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, de las 10:00 a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, presidenta del grupo de amistad, al excelentísimo señor Salah S.A.Y. Alhaddad, embajador del Estado de Kuwait en México, a las y los integrantes del grupo y a las personas invitadas especiales.

2. Palabras de la diputada María Cristina Vargas Osnaya, presidenta del grupo de amistad.

3. Palabras del excelentísimo señor Salah S.A.Y. Alhaddad, embajador de Estado de Kuwait en México.

4. Intervención de integrantes del grupo de amistad.

5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad por parte de la diputada presidenta.
6. Firma del acta constitutiva.
7. Firma del libro de visitantes distinguidos.
8. Entrega de obsequios.
9. Clausura.
10. Foto oficial.

Atentamente
Diputada María Cristina Vargas Osnaya
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 10:15 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acta derivados de las reuniones ordinarias correspondientes a noviembre y diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en sentido positivo).

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal (en sentido positivo).

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con el Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria, que se llevará a cabo el martes 13 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Palabras de bienvenida del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
2. Palabras de la doctora Elisabeth Kehrer, excelentísima embajadora de Austria en México.
3. Palabras del diputado doctor Martin Graf, presidente del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria.
4. Palabras de la diputada Alma Patricia Cardona, presidenta Grupo de Amistad México-Austria de la Cámara de Diputados.
5. Diálogo abierto entre los miembros del Grupo Bilateral para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria y los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, de Pueblos Indígenas.

nas y Afromexicanos, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6. Firma del *Libro de visitantes distinguidos*.
7. Traslado al salón de plenos y saludo de la presidenta de la Mesa Directiva.
8. Foto oficial.
9. Clausura.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de febrero, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el martes 5 de diciembre de 2023.
4. Intervención del personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar información sobre la capacitación laboral y activación económica en nuestros estados de la Frontera Norte.
5. Intervención de las y los diputados integrantes de la Comisión.
6. Intervención de funcionarios del Registro Público Vehicular, con el propósito de exponer los avan-

ces que ha tenido el Programa Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera.

7. Intervención de las y los diputados integrantes de la Comisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero en modalidad semipresencial, a las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo, sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) 5491/LXV

Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.

Positivo con modificaciones.

b) 9636/LXV

Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.

Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Positivo con modificaciones.

5. Asuntos generales

6. Clausura.

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 13 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes y que se refieren a:

a) En sentido positivo, de la minuta con proyecto de decreto que adiciona los artículos 34 y 102 a la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

b) Sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto que reforma los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la séptima sesión extraordinaria de junta directiva, que se realizará el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quorum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día para la siguiente sesión ordinaria de la comisión.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y cita.

Atentamente
Diputada Salma Luévano Luna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión plenaria, por celebrarse en modalidad semipresencial el miércoles 14 de febrero, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dos dictámenes en sentido positivo sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) 5491/LXV

Marcela Guerra Castillo, PRI; y María del Carmen Bautista Peláez, Morena.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo pesquero.

Positivo con modificaciones.

b) 9636/LXV

Miguel Ángel Rodríguez Torres, Morena.

Por el que se reforma el artículo 22 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Positivo con modificaciones

5. Asuntos generales.

6. Clausura

Atentamente
Diputada María del Carmen Bautista Peláez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la séptima reunión extraordinaria, que se realizará el miércoles 14 de febrero, a las 10:20 horas, en la sala de juntas de la convocante, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen turnados para opinión.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputada Salma Luévano Luna
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE CROACIA

A la reunión que se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero del año en curso de las 11:00 a las 12:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar, situada en el edificio D, planta baja.

Orden del Día

1. Saludo de bienvenida de la diputada Nayeli Arlen Fernández, presidenta del Grupo de Amistad México-República Croacia.

2. Mensaje del señor Frano Matusic, secretario de Estado para Asuntos Políticos de la República de Croacia.

3. Mensaje del excelentísimo señor Pyer Simunovic, embajador de la República de Croacia en los Estados Unidos de América Concurrente ante México.

4. Intervención del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

5. Diálogo entre los integrantes del Grupo de Amistad México- República de Croacia e invitados.

6. Firma del *Libro de visitantes distinguidos*.

7. Fotografía oficial.

8. Término de la reunión.

Atentamente
Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semi-presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y votación del orden del día.

3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión de la junta directiva.

4. Presentación del tercer informe semestral de actividades

5. Presentación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.

6. Presentación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimotava reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y votación del tercer informe semestral de actividades
5. Presentación, discusión y votación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación, discusión y votación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputada Rosa María González Azcárraga
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima reunión de junta directiva, que se celebrará en modo semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano convocante.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimonovena reunión de junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.

4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Seguridad Social:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido positivo**, de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo; y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9479).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.7. En sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.8. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.9. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el jueves 15 de febrero, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimoctava reunión, celebrada el jueves 25 de enero de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:

4.1. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incremento en 2 puntos porcentuales del ahorro solidario de los trabajadores, suscrita por la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI (expediente 9602).

4.2. **En sentido positivo**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trigésimo

transitorio a la Ley del Seguro Social, para implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN (expediente 9628).

4.3. **En sentido positivo con modificaciones**, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal, suscrita por el diputado Alejandro Carbajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9904).

4.4. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social, en materia de cotizaciones, suscrita diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (expediente 8358).

4.5. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para crear la Procuraduría de la Defensa del Derechohabiente, suscrita por el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del PVEM (expediente 8918).

4.6. **En sentido negativo con punto de acuerdo**, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención a los derechohabientes, suscrita por la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9934).

4.7. **En sentido positivo**, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pago de pensiones a los trabajadores al servicio del

Estado con base en el valor del salario mínimo, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9819).

4.8. **Opinión en sentido positivo** relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la pensión no contributiva, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9831).

5. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

- Tema de la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Al Encuentro de comisiones legislativas indígenas de los congresos locales y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, de las 8:00 a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Programa

8:00 a 9:00 horas.

Registro de participantes.

9:00 a 9:10 horas.

Bienvenida a los participantes.

Diputada Brianda Vázquez Álvarez, secretaria de la comisión.

9:10 a 9:20 horas.

Objetivos, procedimiento e inauguración del encuentro.

Diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la comisión.

9:20 a 10:00 horas.

Conferencia magistral “Iniciativa de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos”.

Diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanos del Congreso de Ciudad de México.

10:00 a 10:15 horas.

Exposición del contenido de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, enviada por el Ejecutivo federal.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

10:15 a 12:00 horas.

Preguntas y respuestas.

12:00 a 12:30 horas.

Tema 2. Presupuesto para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos

2.1. Definir programas prioritarios.

2.2. Esquema de seguimiento al anexo 10, para el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2024.

12:30 a 12:45 horas.

Preguntas y respuestas.

12:45 a 12:50 horas.

Entrega de reconocimientos.

12:50 a 13:00 horas.

Conclusiones y acuerdos.

Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

13:00 a 13:10 horas.

Clausura.

Licenciado Adelfo Regino Montes, director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, de manera virtual.

Enlace al formulario de inscripciones:

<https://forms.gle/rEQwxxMFyLT6A45j7>

Atentamente

Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>